

Tarifario – Tarjeta oh!

1. Tipos de TEA:

1.1. Por establecimiento:

TEA en		
Concepto Máx	TEA Mín	TEA
Por compras de Electrodomésticos/Electrónica en Oechsle	18.72%	42.41%
Por compras de Cómputo en Oechsle	18.72%	42.41%
Por compras de Muebles/Colchones en Oechsle	18.72%	59.90%
Por compras de Mercadería en General en Oechsle	18.72%	79.00%
Establecimientos Afiliados	18.72%	84.78%
Disposición de Efectivo	18.72%	89.90%

1.2. Por formas de financiamiento:

TEA en		
Concepto Máx	TEA Mín	TEA
En cuotas	18.72%	89.90%
Revolvente	18.72%	89.90%

2. Tasa de interés moratoria (efectiva anual)

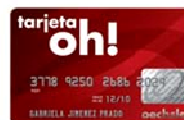
Tasa fija a 360 días	70.00%
----------------------	--------

3. Comisiones y gastos:

Concepto	Monto
Comisión por afiliación y renovación anual del titular	Sin costo
Comisión por afiliación y renovación anual de la tarjeta adicional	Sin costo
Comisión por mantenimiento mensual (en caso de emisión de Estado de Cuenta)	S/.7.90
Comisión por consumo de gasolina	Sin costo
Comisión por pago de Estado de Cuenta en todos los canales de Interbank, los que incluyen: Tiendas Interbank, Interbank Directo, Página Web, entre otros.	S/.2.00
Comisión por reposición de tarjeta	S/.5.00
Comisión por uso de canal disposición de efectivo en cajas autorizadas de Oechsle, por cada retiro	S/.4.90
Comisión por uso de canal disposición de efectivo en cajeros automáticos, por cada retiro	S/.4.90

4. Fechas de pago:

EL CLIENTE podrá elegir entre dos fechas de corte para realizar sus pagos mensuales: El quinto (5) o el vigésimo (20) día de cada mes.



5. Comisiones por incumplimiento de obligaciones:

Concepto	Monto
Tasa de interés moratoria	Ver punto 2
Comisión por Servicios de Cobranza al día 5	S/.15.00
Comisión por Servicios de Cobranza al día 31	S/.25.00
Comisión por Servicios de Cobranza al día 61	S/.40.00
Comisión por Servicios de Cobranza al día 91	S/.55.00
Comisión por Servicios de Cobranza al día 120	S/.120.00

Por el incumplimiento de pago, según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a la Central de Riesgos, sin responsabilidad alguna para Financiera Uno.

Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) vigente: 0.05%.
 Año Base: 360 días

EL CLIENTE tiene derecho a efectuar pagos anticipados con la consiguiente liquidación de intereses al día de pago. Dicho pago se aplicará al capital de la compra más antigua.

LA FINANCIERA se encuentra obligada a difundir información de conformidad con la Ley No.28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la contratación con usuarios del sistema financiero aprobado mediante la Resolución SBS No. 1765-2005.

Tarifario vigente desde el 2/1/2010.